

Aprobada en 1ª Vuelta: 07/06/2013 - B.Inf. 34/2013

Sancionada: 28/06/2013 - Promulgada: 15/07/2013 - Decreto: 1011/2013

Boletín Oficial: 25/07/2013 - Número: 5166

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE L E Y

Artículo 1º.- Se instituye en la Provincia de Río Negro la “Semana de los Derechos del Niño”, cuyo inicio tendrá lugar el día 20 de noviembre de cada año, período en el cual se desarrollarán acciones tendientes a difundir y promover los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Artículo 2º.- El Estado Provincial a través del Consejo Provincial de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (CONIAR) será el organismo responsable de generar los espacios de reflexión y debate que tiendan a generar conciencia sobre el tema.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

↑ Legislatura de Río Negro

San Martín 118 - Viedma - Río Negro - Argentina /// Tel. (54) 02920 421866 © - 2012